

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023.-

1ª convocatoria: 21 de diciembre de 2023 a las 17:00

2ª convocatoria: 26 de diciembre de 2023 a las 17:00

Expediente n°:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/18	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	21 de diciembre de 2023

Señores asistentes.-

Sr. Alcalde-Presidente.- D. Genaro Orta Pérez

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
D. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍN	SÍ
Dª ANTONIA GRAO FANCA	SÍ
D. CARLOS GUARCH LEÓN	SÍ
D. EMILIANO CABOT DÍAZ	SÍ
D. FRANCISCO BORJA RUÍZ-CASTIZO MIRABENT	SÍ
D. FRANCISCO ZAMUDIO MEDERO	SÍ
D. GERARDO DAMIÁN RAMOS TIERRA	SÍ
Dª ISABEL LÓPEZ DÍAZ	SÍ
Dª ISABEL MARÍA MARTÍNEZ CEADA	SÍ
D. JERÓNIMO JESÚS SOSA SOSA	SÍ
D. JOSÉ ALEJANDRO PÉREZ BOA	SÍ
D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ	SÍ
D. JOSÉ PÉREZ CANTO	SÍ
D. MANUEL MORÓN LÓPEZ	SÍ
Dª MARÍA BOTELLO LUÍS	SÍ

D ^a MARÍA CARMEN BELTRÁN GARCÍA	SÍ
D. TOMÁS ABREU LÓPEZ	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: D ^a ANA MARÍA VIEIRA CONTRERAS Y D ^a MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ SUÁREZ	

Secretaría

D^a MARÍA DOLORES MUÑOZ MENA

En el Salón de Plenos Municipal, siendo las 17:00, del día 21 de diciembre de 2023, se reúnen los señores reseñados arriba, dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho, que forman el Pleno Municipal, para celebrar sesión ordinaria del mismo al que han sido debidamente convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Genaro Orta Pérez y actúa como Secretaría la Oficial Mayor-Secretaria D^a María Dolores Muñoz Mena. También asiste el Sr. Interventor, D. Iván Vázquez Romero.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por unanimidad de los señores asistentes es aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada por el pleno municipal con carácter ordinario el día 30 de noviembre de 2023.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía que van desde el día 27 de noviembre de 2023 con el número 2989 hasta el día 15 de diciembre con el número 3158.

PUNTO TERCERO: TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA ELECTA D^a MONTSEERAT MÁRQUEZ CRISTÓBAL.-

No se presenta.

PUNTO CUARTO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE EL CATÁLOGO DE RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA.-

Explicado y debatido el asunto, y no habiendo más que decir al respecto, se procede la votación de la moción que está redactada a continuación:

”EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Nuestra sociedad ha experimentado un vertiginoso avance en la digitalización de los servicios y la información, creando la necesidad de contar con una organización y acceso a los recursos que sean eficientes para todos. Esta evolución ha transformado la forma en que los ciudadanos interactúan con la Administración Pública, demandando cada vez más transparencia, accesibilidad y eficacia. En la actualidad, nuestro Ayuntamiento dispone de una gran cantidad de recursos que atienden las necesidades de la ciudadanía en áreas tan diversas como la

Seguridad Ciudadana, Asuntos Sociales, Deportes, Cultura, Urbanismo y otras muchas. Sin embargo, estos recursos están dispersos y no existe un compendio que los reúna y describa de manera ordenada y accesible, lo que dificulta que nuestros ciudadanos puedan hacer un uso completo y eficaz de ellos. Nuestro ayuntamiento, como administración más cercana a los ciudadanos, tiene la obligación de facilitar el acceso a estos recursos, de fomentar su uso y de garantizar que los mismos se adapten a las necesidades de sus vecinos. Pero para poder hacer uso de estos servicios es esencial que los ciudadanos conozcan de su existencia, además de saber cómo pueden acceder a ellos. La creación de un Catálogo/guía de Recursos es una medida que aumenta la transparencia de la Administración Pública, mejora la accesibilidad a los recursos municipales y promueve una participación más activa e informada de los ciudadanos en la vida de nuestra localidad. La consolidación de este catálogo/guía debe ir acompañada de campañas de comunicación y formación que promuevan su uso y familiaricen a los ciudadanos con los trámites necesarios para acceder a estos. Esta iniciativa permitirá, por tanto, potenciar la transparencia, la eficacia y la accesibilidad de los servicios públicos, y mejorar así la calidad de vida de los ciudadanos de Isla Cristina, ACUERDO:

- Que se desarrolle y ponga en marcha un Catálogo de Recursos del Ayuntamiento de Isla Cristina, en el que se recojan de manera clara y organizada todos los servicios y recursos que ofrece el Ayuntamiento.

- Que este Catálogo de Recursos se actualice periódicamente y se haga accesible a todos los ciudadanos a través de la página web del Ayuntamiento.

- Que se realicen campañas de información para que los ciudadanos conozcan este Catálogo de Recursos y puedan beneficiarse de los mismos.”

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa de todos los asuntos celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

Estando presentes en el momento de la votación dieciocho de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por diez votos en contra (Grupos Municipales Socialista y Andalucía por Sí) y ocho votos a favor (Grupos Municipales del Partido Popular e Independiente la Figuereta), es denegada la moción presentada.

PUNTO QUINTO: MOCIONES DE URGENCIA.-

No se presentan.

PUNTO SEXTO: COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.-

PUNTO SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 17:41 del día de su comienzo, de todo lo cual, yo como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE